

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****CENICIENTOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2022, acordó la aprobación provisional del establecimiento y el acuerdo regulador de los precios públicos siguientes:

- Precio público por suministro de recarga eléctrica en estaciones de recarga municipales.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Cenicientos, a 9 de noviembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Natalia Núñez Jiménez.

(03/21.834/22)

